

## *INFORME. Análisis de los requisitos técnicos*

*SUMINISTRO DE 46 TERMINALES DE HUELLA DACTILAR SENSOR ÓPTICO, DESTINADOS A LA GESTIÓN DEL CONTROL HORARIO, PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)*

Los abajo firmantes, Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática, José Luis Medina Serrano, Jefe de Sección Adjunto de Informática y Miguel López Ciudad, Programador de Informática de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo previsto en la *Cláusula UNDÉCIMA.- APERTURA DE OFERTAS (art. 157 de la LCSP)* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del contrato que arriba se ha hecho referencia, proceden a formular el informe de análisis de requisitos técnicos señalados en el pliego técnico, de acuerdo con lo establecido en la citada cláusula para elevarlo a la mesa de contratación a los oportunos efectos.

### **PRIMERO. –**

Para dar cumplimiento a la *Cláusula UNDÉCIMA.- APERTURA DE OFERTAS (art. 157 de la LCSP)* del PCAP, en lo referido a la “*la comprobación de los requisitos técnicos determinantes para cumplir con las prescripciones técnicas del pliego técnico*”, se citó a la única empresa presentada en el proceso de licitación el día 24 de marzo de 2022 (Abaco).

### **SEGUNDO. –**

La empresa, realizó una demostración basada en lo solicitado en el proceso de licitación, haciendo un recorrido minucioso por las necesidades planteadas y las posibilidades que permiten la utilización de los terminales con relación al control horario.

Igualmente, la empresa contestó adecuadamente las dudas planteadas sobre el alcance y la mayoría de la casuística que afectan al proceso de control horario con estos terminales.

Se comprobó en la demostración la instalación de drivers y servicios WCRONOS, la configuración de los terminales, diferentes elementos a tener en cuenta en la instalación de los aparatos, posibles mejoras en la interfaz que presentan los mismos, etc.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

En resumen, los técnicos que suscriben el presente informe están en disposición de afirmar que la demostración sugiere que la empresa cumple con lo establecido en la cláusula Undécima del PCAP, en cuanto a los requerimientos técnicos planteados en el presente proceso de licitación.

Informe que se emite según nuestro leal saber y entender a la vista del contenido de las ofertas presentadas.

El Jefe de Sección de Informática

El Jefe de Sección Adjunto de Informática

Fdo. Juan Vicente Guzmán González

Fdo. José Luis Medina Serrano

El Programador de Informática

Fdo. Miguel López Ciudad